

UNITED NATIONS

NATIONS UNIES

SECRETARIO GENERAL

--

**“UNA ERA DE RENDICIÓN DE CUENTAS”
DISCURSO ANTE LA CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL ESTATUTO DE
ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL
Kampala, 31 de mayo de 2010**

Señor Presidente de la Asamblea de los Estados Partes,
Señor Presidente de la Corte,
Señor Presidente de la República de Uganda,
Excelencias,
Distinguidos delegados:

Quisiera comenzar manifestando mi agradecimiento al Presidente Museveni y al pueblo de Uganda por la organización de esta histórica reunión.

También quiero agradecer la calurosa acogida que nos han brindado. Tengo la certeza de que hablo en nombre de todos cuando digo que nos sentimos entre amigos tan pronto aterrizamos en Entebbe.

Damas y caballeros:

Hace 12 años los dirigentes del mundo se reunieron en Roma para crear la Corte Penal Internacional.

Pocos hubieran pensado entonces que este tribunal podría entrar plenamente en funcionamiento con tanta energía para investigar - y juzgar - crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en una expansiva geografía de países.

Rara vez, desde la fundación de las Naciones Unidas mismas, se ha logrado un avance tan categórico hacia la paz, la justicia y los derechos humanos.

Hoy estamos reunidos en la primera Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma.

No solo es esta una ocasión para hacer un ejercicio de reflexión sobre nuestro progreso, sino también para echar las bases del futuro.

Además, es una ocasión para afianzar nuestra determinación colectiva de que los crímenes de lesa humanidad no han de quedar impunes, con miras a prevenir mejor su comisión en el futuro.

A mi juicio, se trata de un hito importante en la historia de la justicia penal internacional.

La antigua era de la impunidad ha llegado a su fin. En cambio, lenta pero seguramente, estamos asistiendo a la génesis de una nueva era de rendición de cuentas.

Todo comenzó, hace muchas décadas, con los Tribunales de Núremberg y Tokio.

Adquirió vigor con los tribunales penales internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia y también con los llamados tribunales “híbridos” en Sierra Leona, Camboya y el Líbano.

Ahora tenemos la Corte Penal Internacional, un tribunal permanente, cada vez más eficaz, que plasma el largo brazo de la justicia.

Ya no habrá retrocesos.

En esta nueva era de rendición de cuentas, los perpetradores de los delitos más ignominiosos contra la humanidad serán llamados a rendir cuentas.

Sean soldados rasos o jefes militares, humildes funcionarios públicos que cumplen órdenes o altos dirigentes políticos, todos ellos tendrán que rendir cuentas.

Repasemos, pues, la lista de quienes ya han sido llamados a responder ante la justicia:

General Ante Gotovina;

Jean-Paul Akayesu, alcalde;

Chea Nuaon y Radovan Karadzic, dirigentes políticos prominentes;

Jean Kambanda, Primer Ministro;

Slobodan Milosevic y Charles Taylor, Jefes de Estado.

No hace mucho tiempo, esto hubiera sido inimaginable.

Hoy día, en cambio, es el signo distintivo del futuro.

Damas y caballeros:

Nos hemos reunido en Kampala para afianzar estos logros y para ayudar a que esta Corte sea todo lo que puede y debe ser.

A ese fin, tenemos que reconocer ciertas realidades.

Primero, para que tenga el alcance que le corresponde, para que pase a ser un instrumento eficaz de prevención y un medio de hacer justicia, la Corte Penal Internacional debe contar con apoyo universal.

Solo entonces se privará de refugio a los perpetradores.

Quisiera encomiar a Bangladesh por haber ratificado el Estatuto de Roma, pasando así a ser el 111° Estado Parte.

Y vuelvo a instar a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a pasar a ser partes en el Estatuto de Roma.

Segundo, la Corte abre nuevos horizontes a los derechos de las víctimas, incluido el derecho de indemnización.

Con toda razón, afirma que la justicia no es únicamente punitiva, sino también restaurativa.

Tercero, la Corte Penal Internacional sigue siendo un tribunal de último recurso. Ejerce su jurisdicción solo cuando los tribunales nacionales no lo hacen o no lo pueden hacer.

Este punto es importante: la Corte puede intervenir cuando un Estado no está dispuesto a emprender una genuina investigación y a enjuiciar a los perpetradores.

Ningún gobierno o administración de justicia que sea cómplice en crímenes internacionales puede ahora amparar a los perpetradores frente a la acción de la justicia.

Damas y caballeros:

Los debates de la semana próxima probablemente serán amplios e intensos.

Los temas son arduos y muchas veces controvertidos; no hay muchas respuestas que sean fáciles.

Quizás el desafío más contencioso sea el equilibrio entre paz y justicia.

Francamente, sin embargo, creo que la disyuntiva es falsa.

En los conflictos contemporáneos, las víctimas principales son los civiles.

Las mujeres, los niños y los ancianos son blancos de ataques deliberados. Los soldados de los ejércitos o los milicianos cometen violaciones, infligen mutilaciones, matan y devastan ciudades, pueblos, cultivos, ganado y fuentes de agua, todo ello en el

marco de una estrategia de guerra. Cuanto más abominable el crimen, tanto más eficaz se lo considera como arma.

Todas las víctimas, como es comprensible, anhelan que se ponga fin a esos horrores, incluso a costa de conceder inmunidad a quienes las han perjudicado.

Esta paz, con todo, es una falsa paz. Es una tregua bajo la amenaza de las armas, carente de dignidad, de justicia o de la esperanza de un porvenir mejor.

Bien puede ser verdad que exigir la responsabilidad penal, en momento inoportuno, puede desalentar a las partes beligerantes de sentarse a la mesa de negociaciones.

Sí, puede incluso perpetuar el derramamiento de sangre.

Aun así, una cosa está clara: ya ha pasado el tiempo en que podíamos hablar de elegir entre paz o justicia o en que podíamos pensar que paz y justicia eran de alguna manera ideas opuestas.

Entre guerra y paz, primero debe haber algo más: reconciliación, perdón y reconstitución de la trama social, que son los brazos de la paz y de la justicia, y no tenemos otra alternativa que poner empeño en que paz y justicia vayan de la mano.

Damas y caballeros:

En años recientes, la justicia penal internacional se ha convertido en una voz poderosa contra la epidemia de violencia en perjuicio de las mujeres.

En 1998, por primera vez en el derecho penal internacional, el Tribunal para Rwanda nos dio una definición de la violación como crimen de lesa humanidad.

El Tribunal Especial para Sierra Leona condenó a tres miembros del Frente Revolucionario Unido por el delito de esclavitud sexual.

Ahora mismo, en la Corte Penal Internacional, los presuntos perpetradores de violaciones y esclavitud sexual en la República Democrática del Congo están acusados de crímenes de guerra.

Esta jurisprudencia comunica un mensaje potente y necesario. De ustedes depende asegurar que este mensaje siga siendo escuchado.

En verdad, es tiempo ahora de elevar el volumen.

En cumplimiento del mandato que me confirió el Consejo de Seguridad, recientemente nombré a la Sra. Margot Wallström Representante Especial para la violencia sexual en los conflictos armados.

La Sra. Wallström es una enérgica defensora, y sé que se valdrá plenamente de las facultades de su cargo.

Insto a la Corte a continuar el examen de esta cuestión como una de sus principales prioridades.

Damas y caballeros:

Todos hemos oído por lo menos una crítica de esta Corte: que es “selectiva”, que las naciones africanas son con demasiada frecuencia el centro de su cometido y que los crímenes graves en otras regiones escapan a ese escrutinio.

A mi modo de ver, sin embargo, estas críticas son a la vez injustas e inexactas.

Desde el punto de vista de la exactitud fáctica, hay verdad en esas críticas. Todas las situaciones pendientes ante la Corte se refieren a África.

Dicho esto, la mayoría de estas situaciones fueron referidas a la Fiscalía por los gobiernos interesados que, atinadamente, ven en la Corte un recurso y no una amenaza.

En el caso de Darfur, por cierto, la situación fue referida por decisión del Consejo de Seguridad.

Solo en lo que respecta a la situación en Kenya tomó el Fiscal la iniciativa de pedir autorización a la Corte para realizar una investigación oficial.

El fondo de cada situación no justifica otra medida. La Corte debe atenerse a las pruebas.

Tengo la certeza - aunque me apene decirlo - de que en breve las pruebas harán que la Corte se ocupe de otras regiones distintas de África.

También es importante señalar un punto más general y es que, en todas estas situaciones, la sociedad africana aplaude esta acción.

Para la sociedad africana, la Corte está donde todos debemos estar: firmemente del lado de las víctimas.

La presencia hoy de tantas organizaciones no gubernamentales de África es una clara expresión de apoyo a la Corte Penal Internacional por parte del pueblo y la sociedad civil de África.

Damas y caballeros:

Quisiera poner fin a mis palabras con una nota de elogio.

Estamos aquí, hoy, en gran parte debido a la inmensa contribución de la sociedad civil.

Estas organizaciones de acción cívica e inspiración universalista figuran entre los autores de la idea misma de una corte penal internacional permanente.

Muchas se unieron en una causa común - la Coalición de organizaciones no gubernamentales pro Corte Penal Internacional- e hicieron campañas amplias e intensas en el período anterior a la Conferencia de Roma.

Desde entonces, han ayudado en la promoción de la Corte Penal Internacional y han instado a los dirigentes mundiales a que le brinden su respaldo.

Que esta Corte exista es testimonio de su visión, tenacidad y determinación y de su sentimiento de justicia y humanidad.

Muchas de estas organizaciones han venido hoy a Kampala desde todos los rincones de la tierra.

Quiero, pues, manifestarles mi agradecimiento, ya que ninguno de nosotros estaría hoy aquí sin su acción.

Excelencias,
Distinguidos delegados:

Las decisiones que tomen esta semana se harán sentir en todo el mundo, doquiera haya injusticia, doquiera el pueblo viva atemorizado.

Recordemos a las madres de Srebrenica y a los huérfanos de Sierra Leona y recordemos las masacres de Camboya y Rwanda.

Tantos nombres terribles, tantos lugares atormentados.

Hace mucho dijimos: “Nunca más.”

Esa es la razón de ser de esta Corte. Esa es la razón por la que estamos reunidos aquí. La Corte es la causa que todos hemos trabajado con tanto ahínco para lograr.

El Estatuto de Roma representa lo mejor que hay en nosotros, nuestro instinto más noble: el instinto de paz y justicia.

Rendimos homenaje a mi predecesor, Kofi Annan, que tantas veces hizo oír su voz, con tanto vigor, en pro del establecimiento de la Corte.

Aplaudimos a todos los que han firmado el Estatuto de Roma y damos la bienvenida a quienes todavía no lo han hecho, pero que están hoy con nosotros.

A este respecto, queremos acoger con especial satisfacción a los Estados Unidos de América y al nuevo espíritu de participación bajo el Presidente Barack Obama.

En 1998, hicimos que Roma fuera sinónimo de la justicia penal internacional.

Inscribamos, pues, también a Kampala en esa ilustre historia.

Que se sepa que Kampala es el lugar en que la comunidad internacional, concertada, cerró las puertas de la era de impunidad y de consuno marcó el inicio de la nueva era de rendición de cuentas.

Muchas gracias.
